REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 366 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
MULTIENVASE S.R.L.
RUC Nº: 80010184-7
Dirección: Avda. Defensores del Chaco c/ Incas - Asunción
Teléfonos: (021) 511-037 / (021) 612-910
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MULTIENVASE S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Multienvase S.R.L.
Alexandre dos Santos
C.I. nº 781051
12:56 Hora.
28/10/14

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 365 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
NTR NATURE IMPORT EXPORT DE FERNANDO CIRO CABRERA GARAY
RUC Nº: 2581166-5
Dirección: Fdo. de Pinedo 1127 c/Ntra. Sra. de la Asunción – San Lorenzo
Teléfonos: (021) 572-054 / (0981) 873-253
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **NTR NATURE IMPORT EXPORT DE FERNANDO CIRO CABRERA GARAY** no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

NTR Nature Import-Export
Ellenia Valenzuela
29/10/14
11:00hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 364 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
CASA J. GOMEZ S.R.L.
RUC Nº: 80002438-9
Dirección: Avda. Mcal. Estigarribia N° 1510 km 9 – Fernando de la Mora
Teléfonos: (021) 500-149
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

CASA J. GOMEZ S.R.L. VENTA DE CAMARAS - CUBIERTAS TEL.: 502.850 Ruta Mcal. Estigarribia Km. 9

HECTOR JAIME GOMEZ 28-10-14. 17,20 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 363 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
FAMETAL S.A
RUC Nº: 80001970-9
Dirección: Inglaterra N° 159 c/ Avda. Artigas - Asunción
Teléfonos: (021) 291-551 / (021) 290-933
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **FAMETAL S.A** no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

R Vera
29-X-14
FAMETAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 362 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 23 de octubre de 2014

Señores
DAN & KAR S.A.
RUC Nº: 80020482-4
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 3935 - Asunción
Teléfonos: (021) 613-642
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **DAN & KAR S.A.** no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral"

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL ★ ELECTORAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Norma Martínez
DAN & KAR S.A.
28/10/2014
17:50 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 361 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
TODO AUTO S.R.L.
RUC Nº: 80018578-1
Dirección: Avda. Fernando de la Mora N° 1933 c/ Médicos del Chaco - Asunción
Telefax: (021) 550-566 / (021) 552-771
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **TODO AUTO S.R.L.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 868.660.000.- (Guaraníes Ochocientos Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta Mil) incluido todos los impuestos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

TODO AUTO S.R.L.
RUC 80018578-1
Manuel De Jesús Paredes
Representante Legal
1.135.033

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

PODER JUDICIAL ★ JUSTICIA ELECTORAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 360 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I. (SANYCER)
RUC Nº: 80030944-8
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 996 e/ 1° de Noviembre - Asunción
Teléfonos: (021) 208-250
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **SANITARIOS Y CERÁMICAS S.A.C.I. (SANYCER)** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 87.967.700.- (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Setecientos) incluido todos los impuestos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raul Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Francisco Roa.
SANYCER Sanitarios y Cerámicas S.A.C.I.
Hora: 09:03
29/10/2014.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 359 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.
RUC Nº: 80040506-4
Dirección: Yacaré Valija N° 348 c/ Cacique Lambaré - Lambaré
Teléfonos: (021) 925-332
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 1.171.680.500.- (Guaraníes Un Mil Ciento Setenta y Un Millones Seiscientos Ochenta Mil Quinientos) incluido todos los impuestos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Arquitectura Integral S.R.L. 2277 28-x-14

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 358 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
FLUIDOS S.R.L.
RUC Nº: 80026747-8
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 3361 c/ Rca. Argentina – Asunción
Teléfonos: (021) 607-686 / (021) 661-257
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **FLUIDOS S.R.L.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 80.901.750.- (Guaraníes Ochenta Millones Novecientos Un Mil Setecientos Cincuenta) incluido todos los impuestos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Recibido 28-10-2014 16:35
FLUIDOS S.R.L.
José Sanfiuk

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 357 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
MEGA BUSINESS S.R.L.
RUC Nº: 80069565-8
Dirección: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni – Fernando de la Mora
Teléfonos: (021) 506-884
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MEGA BUSINESS S.R.L.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 2.374.125.200.- (Guaraníes Dos Mil Trescientos Setenta y Cuatro Millones Ciento Veinticinco Mil Doscientos) incluido todos los impuestos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

mega business s.r.l.

MARCOS R. LÓPEZ G.
C.I.: 3.020.113
Representante Legal

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 356 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
AMARAL S.R.L.
RUC Nº: 80053318-6
Dirección: 15 de Agosto N° 451 edif. Asunción Super Centro 2° Piso, Local N° 343 - Asunción
Teléfono: (021) 453-544
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **AMARAL S.R.L.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 253.836.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil) incluido todos los impuestos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

AMARAL S.R.L.
Ramos Generales
Orlando Marcelo Troche
Representante Legal

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 355 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
UNICO S.A.
RUC Nº: 80053219-8
Dirección: Avda. Perón N° 1271 c/ Lambaré - Lambaré
Teléfonos: (0981) 506-622
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **UNICO S.A.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 67.500.000.- (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Quinientos Mil) incluido todos los impuestos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Héctor Esbosar
28-10-14
18:30 Hs

Unico S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 354/2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
LADERO PARAGUAYO S.A.
RUC Nº: 80018240-5
Dirección: Avda. Fernando de la Mora 1735 esq. Tte. Rolón Viera y Tte. López Decoud - Asunción
Teléfonos: (021) 560-673/5
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 363.492.050.- (Guaraníes Trescientos Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Cincuenta) incluido todos los impuestos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Firma: .....
Aclaración: Angeles Da Silva
Hora: .....
Fecha: 28/10/14

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 353 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ
RUC Nº: 2015208-6
Dirección: Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo - Lambaré
Teléfonos y Fax: (021) 907-845 / (021) 906-898 / (021) 905-588 / (021) 907-845
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 348.777.500.- (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Quinientos) incluido todos los impuestos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 352/2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 269981.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80033363-2
Dirección: Avda. Defensores del Chaco N° 2078 –Asunción
Teléfonos: (021) 500-646 / (021) 503-115
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 para la "Adquisición de Insumos Metálicos y No Metálicos, Cauchos y Herramientas para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de Gs. 412.265.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Doce Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil) incluido todos los impuestos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.